

Entrevista a Leticia Bonifaz*

*Alberto García Villatoro***

AGV: Iniciando nuestra charla, doctora, me gustaría preguntarle por qué usted decidió estudiar Derecho y qué fue lo que durante este desarrollo que usted tuvo en la universidad, también en sus estudios postdoctorales, le hizo reafirmar su decisión y pues por un suceso que haya sido de gran impacto para usted. Que haya dicho sí, acerté en esta carrera, en esta profesión.

LB: Gracias por la invitación a estar con ustedes. Pues mira, yo en la prepa tenía dudas acerca de mi vocación porque estaba entre ser bióloga o ser abogada, ¡hazme el favor!, y bueno mi abuelo con su trabajo —fue Presi-

* Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde ha impartido cátedra por más de tres décadas. Además, fue becaria del gobierno de Italia para realizar una investigación postdoctoral en la Universidad de Bolonia. Se ha desempeñado en distintos cargos, entre ellos como directora de la Escuela Jurídica Judicial de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, directora de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económica y Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Destaca su continua participación en foros tanto en México como en el extranjero, con temas sobre guía de género, técnica legislativa, derechos humanos, procuración de justicia, democracia, globalización, grupos indígenas y derecho alternativo. Ha publicado trabajos científicos en diferentes países y artículos de opinión en *El Universal*, diario de circulación nacional.

** Egresado de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Intercontinental (UIC). Autor de reseñas, entrevistas y artículos en la Revista *Tiempo de Derechos*, *Revista Mexicana de Ciencias Penales* y *Revista Abogacía*.

dente Municipal de Comitán— y mi papá hicieron que la parte de lo público me encantara, yo veía cómo ellos sin ser abogados resolvían conflictos, muchos conflictos, y me gustó incursionar en la carrera. Por supuesto que ya estando allí casi estaba segura de que no me iba a dedicar al Derecho penal porque me encantaba el constitucional, el internacional, las materias más de Derecho público que de Derecho privado, pero creo que durante la carrera nunca tuve ninguna duda de si estaba haciendo lo correcto, y claro, porque yo antes tuve dudas, ¿no? al principio yo quería estar entre periodismo y entre Derecho, porque se sabe que hay muchas maneras, pues, de decir la verdad, de hacer justicia, y pues precisamente en esta línea.

AGV: ¿Qué fue aquel suceso o aquellos sucesos que a usted la marcaron durante su desarrollo profesional en los que usted hubiera dicho la justicia ha funcionado, las luchas sociales lo han hecho bien, ¿qué fue lo que ha marcado su carrera hasta ahorita? ¿Alguna lucha en que usted haya participado por los derechos de alguna comunidad de las mujeres?

LB: Yo creo que durante la carrera. Te decía que me gustaba el Derecho público. Mi primer trabajo fue —es irrelevante— un tiempcito en el jurídico del DIF, la Presidencia de la República, y ahí empecé a hacer leyes, decretos, acuerdos, y esa parte de legislar me pareció sensacional. En esa época casi todas las leyes salían del Ejecutivo. Y más adelante tuve la oportunidad, creo que eso marcó mi vida, de estar en los acuerdos de Catedral, los primeros antes de Larrainzar, con el conflicto del EZLN, y a partir de allí, eh..., después estuve ya siendo parte de la Secretaría de Gobernación con los acuerdos de Larrainzar y la defensa de los derechos de las mujeres indígenas particularmente de Chiapas ya se volvió como mi razón de ser.

AGV: Nos podría comentar un poco más acerca de esto último su interés en la lucha de las mujeres, por qué es importante seguir estudiando, seguir defendiendo.

LB: Pues yo creo que sufrí sólo una discriminación importante durante mi trabajo por el hecho de ser mujer y a partir de allí y del contacto sobre todo con mujeres indígenas, en Comitán era muy frecuente desde niña ver a mujeres tojolabales, yo no tenía en ese momento conciencia de la desigualdad, pero más adelante vi que era indispensable trabajar por eso. Lo curioso es que la vida me permitió el seguimiento de los acuerdos de la Amazonía ecuatoriana, y, de pronto, mi trabajo tuvo un impacto mundial a partir de esta recomendación general y estaré el próximo año todavía en este trabajo de difusión de esta gran recomendación.

AGV: Antes que nada, muchas felicidades, realmente es un trabajo que se nos queda de estudio a nosotros los y las estudiantes de Derecho, y del que claramente vamos a sacar, yo creo que una materia jurídica de estudio, de lucha, de concientización, claro, para poder seguir aprendiendo de esto y compartir en el futuro este conocimiento.

LB: Pues, realmente la violencia contra las mujeres no ha cesado, el machismo está más latente, el pacto patriarcal y los feminicidios son lo que más aqueja a nuestro país, el problema número uno. Yo creo que esto estructura las preguntas, ¿qué es el pacto patriarcal?, ¿esto cómo afecta a las mujeres?, ¿cómo se lleva este camino hasta la violencia, hasta llegar a un feminicidio? Yo creo que antes de hablar del pacto patriarcal hay que hablar del patriarcado y el patriarcado ha sido una forma de organización social que ha implicado dominación de un sexo sobre el otro. Es decir, dejar pocos espacios para las mujeres por supuesto que hemos avanzado mucho sobre todo en el siglo veinte y en lo que va del veintiuno, pues históricamente, no se tenía acceso a la educación, las mujeres no tenían acceso al voto, había escasísima protección a los derechos laborales, en fin. Entonces, todo ha sido una lucha de las mujeres contra una discriminación en función del sexo: “por ser mujer no puedes hacer X, Y, o Z cosa...”

El pacto patriarcal es el acuerdo tácito que hacen los hombres de seguir protegiendo esta forma de organización, es decir, como si estuviera bien que un sexo dominara al otro. Las luchas feministas no implican que ahora seamos nosotras las mujeres las que tomemos el rol de dominación, sencillamente la búsqueda es por igualdad y porque no haya esa dominación de ningún sexo sobre el otro y porque también vivamos una vida libre de violencia, porque la mayor fuerza física del hombre a veces le permite someter a la mujer, e incluso ha molestado el que tenga un mejor salario, el que tenga igualdad en muchos sentidos, sobre todo en temas de participación política y eso ha hecho que los hombres se agrupen y se apoyen entre sí. Algunas mujeres pueden a veces también reproducir el modelo patriarcal. *Nada te garantiza que un cuerpo de mujer tenga perspectiva de género y la idea clara de cuáles son las luchas feministas, pero la idea es que se vaya abandonando este pacto y que todas y todos luchemos por lo mismo, por una sociedad igualitaria donde nadie sufra violencia ni discriminación.*

AGV: Totalmente de acuerdo doctora y además yo creo que vale la pena preguntar por qué a los jueces, por qué a algunos abogados, por qué a los ministerios públicos les cuesta tanto trabajo, por qué, por qué es éste, por qué está... La negación, la negación.

LB: Mira, a partir de muchos cursos que he dado en los poderes judiciales; cuesta incluso que reconozcan, que existe esa discriminación, pareciera que todo ya es igual y normalmente cuando estamos en la carrera pareciera que efectivamente ya hay igualdad. En la carrera nosotros no vemos diferencias, pero en el primer trabajo las mujeres, sobre todo cuando se entra a la edad reproductiva, empiezan a sufrir discriminaciones en función del embarazo, del cuidado de los hijos, y allí empiezan ya las desventajas en una carrera profesional. Pero muchos hombres e incluso muchas mujeres no admiten que existan estos desequilibrios estructurales entre mujeres y hombres, y aunque se los señales, a veces hay una negación, como tú dices,

de no querer ver lo que es evidente. Además, vamos a tener, yo creo que, a partir del próximo año en adelante, muchos problemas de aquellas personas juzgadoras que no van a seguir la perspectiva de género, que no van a cumplir con los manuales de la Suprema Corte de Justicia, que no van a cumplir con parámetros internacionales.

Yo creo que aquí valdría la pena preguntarles, preguntarle a usted, ¿qué medios garantiza el Estado para que esto funcione? Porque parece que algunas personas que ya están inscritas y que van a llegar, pues tal vez no conocen estas recomendaciones, no conocen estas leyes, no conocen estos manuales de la Corte.

Parte de lo triste que vamos a experimentar es que se pierde mucho de lo ya aprendido. Fueron muchos años de cursos, al menos de lo que yo recuerdo, fueron durante la presidencia del ministro Silva Mesa, allí empezó lo fuerte, digamos, de la capacitación. Yo fui responsable cuatro años con María Aguilar y se siguió haciendo esto de capacitar y todo eso se pierde. Los nuevos tendrían que capacitarse, pero es volver a empezar y tener una curva de aprendizaje que no sabemos si se va a llevar con la misma envidia y compromiso que hasta ahora se ha hecho, porque esto se deriva de compromisos internacionales de México, particularmente después de la resolución de campo algodnero; no sólo se pidió que se tipificara el feminicidio, sino que se investigaran casos con perspectiva de género, como sucedió con el feminicidio de Mariana Lima-Buen Día, respecto al que expresamente se dice que se está aplicando una resolución de la Corte Interamericana, pero actualmente los legisladores quieren quitarle fuerza a los tratados internacionales cuando se habla de la Reforma de Supremacía Constitucional.

AGV: Internacionalmente, ¿cómo están viendo a México en este momento?, ¿cuál es el papel?, ¿cómo estamos quedando como país, como Estado garante de justicia, garante de imparcialidad, garante de todo esto, de todos los principios constitucionales y de todos los tratados que hemos firmado? ¿Cómo nos está viendo el mundo en este momento?

LB: Pues, creo que los efectos todavía no son visibles. Ahorita tenemos comentarios de la relatora para independencia judicial y hay un pronunciamiento del alto comisionado de Naciones Unidas, Volker Turk, en relación con lo grave de lo que va a pasar, pero todavía esto no se ve en su impacto en los distintos órganos del Tratado de Naciones Unidas.

AGV: ¿Usted cree que en el futuro esta visión internacional sobre México pueda ser negativa?, ¿favorable?

LB: Obviamente negativa, en todos los comités; si empiezan no sólo a retrasarse los juicios por la curva de aprendizaje, y si elementos de derechos humanos que ya estaban totalmente internalizados, otra vez se quedan fuera. Y es que sí es bastante difícil hacernos una relación muy rápida y un salto, de hablar de violencia de género, pues claro, esta reforma parece que no lo va a garantizar, como muy difícilmente se ha garantizado en todos estos años, pero se estaba haciendo algo.

AGV: ¿Cuáles serían las recomendaciones para los estudiantes, para las estudiantes de Derecho, que usted les haría para poder tener este principio de perspectiva de género en nuestro día a día?

LB: Yo creo que han fallado mucho los planes y programas de estudio porque no tienen los estudios de género como algo transversal; en realidad, tendríamos que estar enseñando el Derecho Civil con perspectiva de género, el Derecho Penal, el Derecho Laboral, el Derecho Constitucional, todas las ramas del Derecho, y sólo algunas te ponen algo como complementario y lo mismo pasa con derechos humanos. Pero yo creo que eso es tarea de los maestros, antes que de ustedes; si el maestro no entra en este esquema pues ustedes tendrían que ir forzando un poco con preguntas muy concretas sobre las propias recomendaciones que se han hecho desde el ámbito internacional

AGV: Realmente, esto siempre ha sido un tema que aqueja, que duele muchísimo a México. Los feminicidios, la violencia contra la mujer, no cesa, no para.

Pasando a una tercera instancia de nuestra pláticame gustaría primero felicitarla por su gran columna de los 200 años de la Constitución, me encantó la idea de la ilustración, el derecho a la ilustración. Entonces, ¿cómo podemos regresar al derecho a la ilustración?, ¿cómo podemos proporcionarlo de nueva cuenta a nuestros legisladores, a nuestro todo? ¿Cómo podríamos hacer esto?

LB: Pues mira, yo creo que lo primero que te diría es que fue muy extraño que no se les haya dado mayor relevancia a los 200 años de la Constitución de 1824, cuando allí se constituyó el Estado mexicano, cuando allí nació la Federación, cuando allí nació nuestro Estado democrático, y casi la fecha relevante sigue siendo 1810, que es la proclamación de la independencia, pero no su consumación en el 21 y las bases constitucionales dadas en 24.

Porque tuvimos varios intentos previos de constitución, la de Apatzingán sería un caso, pero ya la que tuvo fuerza y vigor para que tuviéramos un nuevo Estado, pues fue la Constitución de 1824. El artículo que publiqué está en un libro mucho más amplio que editó la Suprema Corte, yo hice sólo una pequeña reseña para el artículo de hace unos días, pero lo más importante para mí es que esta vez dije que iba a leerlo en clave de derechos, porque lo más relevante de la Constitución de 24 fue determinar que íbamos a ser una República Federal, después de las discusiones que hubo entre Fray Servando, Lucas Alamán, Ramos Arizpe y Carlos María Bustamante, que fueron los principales constituyentes del 24, y lo que yo decía es que había que leerla en clave de derechos. Y el derecho a la educación se había dejado a las entidades federativas, pero el derecho a la ilustración y al progreso se hablaba como eso, y allí nació el Colegio de Ingenieros, y ahí se ve que lo que necesitaba la nueva nación era que se siguieran explotando las minas, pues durante todo el tiempo de la Nueva España eso lo habían

realizado españoles fundamentalmente. Qué iba a ser México con sus recursos naturales, y por eso se habla del nacimiento del Colegio de Minería, del Colegio de Ingenieros, de que se construyeran carreteras y que existiera ilustración, en el sentido de posible formación en varios ámbitos de la cultura, y eso fue lo que rescaté en ese artículo.

AGV: ¿Cuál sería el progreso en materia jurídica? la vanguardia de los derechos humanos, los tratados internacionales. Para usted, ¿cuál sería el verdadero progreso en materia jurídica?

LBB: Para mí, en el caso mexicano, la reforma de 2011 que reconoce que todo lo que haces y toda la construcción de la democracia tiene que ver con los derechos humanos. Y cuando entendemos derechos humanos, entendemos que todas las personas tienen la misma dignidad humana y que nadie se debe diferenciar en función de su raza, de su color de piel, de su origen étnico, de su sexo, de su estado civil, de su estado de salud y todo lo que se dice en el artículo primero constitucional. Cuando entendemos que no puedes tratar a nadie porque piensa distinto a ti o que lo excluyas, como sucedió todavía durante el largo periodo del siglo XX, que alguien por su color de piel era discriminado en Sudáfrica o en Estados Unidos, o alguien en función del sexo sufra lo que hoy sufren en Afganistán, o en Irán, o en el mundo musulmán las mujeres, etc., cuando entiendes que todas las personas tienen la misma dignidad humana, entras a otro rango. Y esto es derivado de lo que se terminó afirmando en 1948, y por eso celebramos los 10 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos. Pero falta mucho para que eso, que lo tenemos claro a nivel de proclama, sea una realidad, que no discrimines nunca por ninguna razón porque todas las personas tienen la misma dignidad humana.

AGV: Muchísimas gracias doctora, ya para ir cerrando esta charla, esta conversación, usualmente al final pedimos a nuestras invitadas que, por favor, nos recomienden algún libro, alguna película, alguna canción, mú-

sica que usted guste, que usted últimamente haya presentado visto, leído, escuchado, algo que le gustaría compartir a la audiencia; algo nuevo.

LB: Pues mira, a mí me gustaría, aunque no todos vayan a tener la intención de ser jueces, la vida de Ruth Bader Ginsburg, RBD, el documental o la película, que ahora se me olvidó su nombre, pero es sobre esta gran juez, Ruth Bader Ginsburg, que fue un señuelo, y abrió camino; rompió muchos techos de cristal en Estados Unidos. Yo creo que recomendaría eso, que revisaran tanto el libro como la vida de Ruth Bader Ginsburg, y en especial recomendaría que leyeran muchísimos libros en que puedan revisar cómo las mujeres de distintos lugares del mundo viven situaciones totalmente diferentes, pero al final todas son víctimas del mismo tema del que hablamos: el patriarcado.

AGV: En cuanto a esta crisis de división de poderes, los ciudadanos, los estudiantes, los profesionistas de cualquier índole, ¿qué podemos hacer?

LB: Pues estar señalando todo el tiempo, por ejemplo, ahora con la desaparición de los órganos autónomos; no perder la voz, no dejar de hablar, no quedarse callado nunca.

AGV: ¿Dónde podemos estar con usted a la distancia en donde podemos encontrarla?

LB: Pues, publico quincenalmente en *El Universal*, estoy en X (antes Twitter) como Leticia_Bonifaz, y ésa es mi mayor presencia pública en redes sociales, ya me cambié también a La Mariposa con el mismo nombre (vamos a ver qué tanto jala esta nueva red social), pero normalmente estoy muy activa con publicaciones.

AGV: Perfecto, ¿le gustaría recomendar algún libro de su autoría para poder consultarlo?

LB: Pues el libro que me publicó el Fondo de Cultura Económica en el Centenario de Constitución del 17, que trata de la división de poderes, ya es un libro de historia. Era un libro que retrataba la situación real, pero ahorita tenemos una crisis muy grave en división de poderes, y pues recomendaría ése: *La división de poderes, entre política y derecho*

AGV: Con estas sabias palabras nos despedimos de usted, Doctora Leticia Bonifaz. Muchísimas gracias por su espacio, sus atenciones y su tiempo. Esperemos que en el futuro podamos colaborar mucho más, y que usted venga a la Universidad Intercontinental, pues valdría muchísimo la pena que nuestros estudiantes la escuchen. Muchísimas gracias. Me despido.